CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO NRO. MC_ANT_CTGI_002_2026

OBJETO: 5_9206_000348 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y LA EJECUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS DE LOS PROGRAMAS DEL ÁREA AGRÍCOLA Y PECUARIA DEL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL Y SUS SUBSEDES ADSCRITAS.

1. PRESUPUESTO OFICIAL

La entidad estableció como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000).

2. PUBLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

El proceso de selección fue adelantado a través de la plataforma SECOP II, garantizando los principios de transparencia, publicidad, economía y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

3. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron las ofertas presentadas por los diferentes proponentes interesados en participar en el presente proceso de mínima cuantía.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SUBSANACIONES

De conformidad con lo establecido en la invitación pública, la entidad procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia de las ofertas presentadas.

Así mismo, una vez publicado el informe preliminar de evaluación y surtido el respectivo término de traslado, los oferentes allegaron las subsanaciones requeridas por la entidad dentro del término establecido.

En atención a lo anterior, el comité evaluador procedió a verificar la documentación allegada en etapa de subsanación, concluyendo lo siguiente:

Los proponentes Hugo Esneyder Correa Pérez e Inversiones y Suministros RL S.A.S. no subsanaron en debida forma los requisitos habilitantes exigidos por la entidad, persistiendo inconsistencias que impiden la habilitación de sus ofertas.
El proponente Deicy Bravo Jojoa no allegó la documentación requerida dentro del término otorgado por la entidad, razón por la cual su oferta se considera no habilitada.
El proponente Distribuciones Vega Vélez allegó correctamente la documentación requerida en etapa de subsanación, acreditando el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, experiencia y documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST exigidos en la invitación pública.

En consecuencia, el comité evaluador determinó que el proponente DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ cumple con los requisitos habilitantes exigidos dentro del presente proceso de selección.

5. EVALUACIÓN DEFINITIVA

De conformidad con el criterio de selección establecido en la invitación pública correspondiente al menor precio, y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ, la entidad considera procedente continuar con la recomendación de adjudicación a favor del mencionado oferente.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En virtud de lo anteriormente expuesto, y conforme a la evaluación realizada por el comité evaluador, se recomienda adjudicar el proceso de mínima cuantía No. MC_ANT_CTGI_002_2026 al proponente DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ, por cumplir con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad y presentar una oferta ajustada a las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas establecidas en la invitación pública.

Anexos:

Evaluaciones técnicas, jurídicas y financieras.
Documentos de subsanación allegados por el oferente.
Constancias SECOP II.

Elaboró: Karen Eliana Avila Orozco – Profesional Área de Bienes y Servicios.

1 FORMATO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - VIGENCIA CONTRACTUAL 2026

- DATOS GENERALES DEL PROCESO

NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:	**MC_ANT_CTGI_002_2026**
OBJETO DEL PROCESO:	5_9206_000348 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y LA EJECUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS DE LOS PROGRAMAS DEL ÁREA AGRÍCOLA Y PECUARIA DEL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL Y SUS SUBSEDES ADSCRITAS.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Minima Cuantia
FECHA DE EVALUACIÓN:	12 abril 2026
INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR TECNICO	Norbey Cely Gómez – ncely@sena.edu.co Angela María Arias Osorio - amariaso@sena.edu.co Karen Heliana Avila Orozco – kevilao@sena.edu.co

- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS EXPERIENCIA

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE (SÍ/NO) DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ	CUMPLE (SÍ/NO) COMERCIALIZADORA FF SAS
1	Teniendo en cuenta el objeto del contrato que se pretende ejecutar y conforme a su justificación, los proponentes presentarán y se tendrán en cuenta MAXIMO TRES (3) contratos terminados y liquidados celebrado por el proponente para el sector público y/o privado, que estén relacionados con el objeto del proceso contractual, es decir, con el suministro de elementos agrícolas y agropecuarios, cuya sumatoria de estos contratos deberá ser igual o superior a 100% del valor del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la	**CUMPLE**	**CUMPLE**

	protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos		
4	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

- **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

- **FIRMA DEL EVALUADOR**

NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Norbey Cely Gomez	Coordinador academic(e)	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Angela María Arias Osorio - amariaso@sena.edu.co		